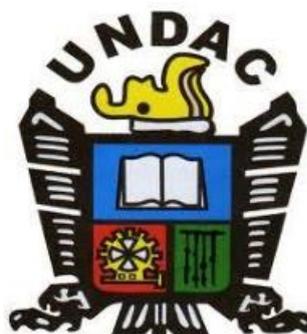


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**Auditoría de gestión y sus efectos en el proceso de contrataciones
públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del
distrito de Yanacancha – Periodo 2019**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Yamelin Rocío PORTILLO MINAYA

Bach. Lady Meliza YURIVILCA VALERIO

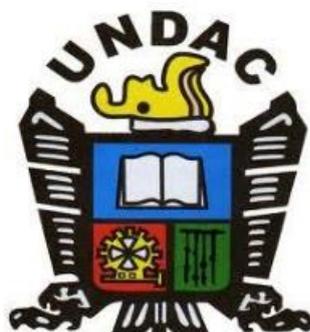
Asesor: Dr. Mateo LEANDRO FLORES

Cerro de Pasco - Perú – 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**Auditoría de gestión y sus efectos en el proceso de contrataciones
públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del
distrito de Yanacancha – Periodo 2019.**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Leoncio ROJAS ESPÍRITU
PRESIDENTE

Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Dr. Julián ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios, por la vida y la dicha de permitir lograr una meta más en la vida.

A nuestros padres. Siendo ausentes en las aulas, hicieron notar su presencia con su cariño y apoyo incondicional.

A nuestros docentes, por los conocimientos y experiencias vertidas en los años de estudio.

Meliza y Yamelin.

RECONOCIMIENTO

A nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Reconocimiento al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación. En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

Las tescistas.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realiza en el marco de comprender a la auditoría de gestión como parte de un contexto general, con el fin de determinar resultados específicos de los diferentes factores que intervienen en un proceso (entrada – proceso – salida): Estableciendo la adquisición, asignación y usos de recursos. Es importante tener en cuenta, que el uso de indicadores en un proceso de auditoría de gestión comienza a perfilarse desde la etapa de la planeación, cuando el auditor analiza y entiende el entorno y comportamiento institucional, reforzándose en la etapa de ejecución a fin de analizar la economía, eficiencia y efectividad y los indicadores varían según la entidad sujeta a la auditoría.

Los indicadores de la auditoría de gestión podrán evidenciar el proceso en las contrataciones públicas a través de su evaluación, desde el contenido de los requerimientos técnicos mínimos, requisitos de calificación y factores de evaluación, los cuales constituyen el mecanismo para poder direccionar los procesos.

Se han tenido en cuenta realizar el análisis documental de archivos descargados desde la plataforma del SEACE de procedimientos cuyo objeto de contratación es la ejecución de obras en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha. Por el cual se han obtenido evidencias importantes.

De igual manera ha sido necesario considerar el informe de auditoría como medio de prueba que pueda evidenciar el direccionamiento de los procedimientos de selección en las entidades públicas. En ese sentido la auditoría de gestión constituye un factor determinante cuando se trata de evidenciar el direccionamiento en las contrataciones públicas.

Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

Palabras Clave: Auditoría de gestión, contrataciones públicas e instituciones gubernamentales.

ABSTRACT

This research work is carried out within the framework of understanding the management audit as part of a general context, in order to determine specific results of the different factors involved in a process (input - process - output): Establishing the acquisition, allocation and use of resources. It is important to keep in mind that the use of indicators in a management audit process begins to take shape from the planning stage, when the auditor analyzes and understands the institutional environment and behavior, reinforcing itself in the execution stage in order to analyze The economy, efficiency and effectiveness and the indicators vary according to the entity subject to the audit.

The indicators of the management audit may demonstrate the process in public procurement through its evaluation, from the content of the minimum technical requirements, qualification requirements and evaluation factors, which constitute the mechanism to be able to direct the processes.

They have taken into account the documentary analysis of files downloaded from the SEACE platform of procedures whose purpose of contracting is the execution of works in the governmental institutions of the Yanacancha district. By which important evidence has been obtained.

In the same way it has been necessary to consider the audit report as a means of proof that can demonstrate the direction of the selection procedures in public entities. In that sense, the management audit is a determining factor when it comes to evidencing the address in public procurement.

Keywords: Management audit, public contracts and officials.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo “AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2019”, propone un procedimiento metodológico para realizar una auditoría de gestión a los procesos de contrataciones públicas, cuyo resultado sirva como instrumento para la toma de decisiones de los ejecutivos y funcionarios públicos, orientados a mejorar la calidad, eficiencia y economía de los servicios públicos en beneficio de la sociedad.

Así tenemos en el primer capítulo: Problema de investigación, en ella tratamos, identificación y determinación del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico, comprende antecedentes de estudio, bases teóricas científicas relacionadas a los efectos impositivos a la auditoría de gestión y sus efectos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019, definición de términos básicos, formulación de hipótesis, identificación de variables y definición operacional de variables e indicadores.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo de investigación, métodos de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y orientación ética.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Resultados y discusión, se desarrolló descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados, prueba de hipótesis y discusión de resultados. Terminando con las conclusiones y recomendaciones.

Las tesisas.

INDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÒN	
INDICE	

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÒN

1.1. Identificación y planteamiento del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	3
1.3. Formulación del problema.....	4
1.3.1 Problema General.....	4
1.3.2. Problemas específicos;.....	4
1.4. Formulación de objetivos.....	5
1.4.1 Objetivo general.....	5
1.4.2 Objetivos específicos.....	5
1.5. Justificación de la investigación.....	5
1.6. Limitaciones de la investigación.....	6

CAPITULO II

MARCO TEORICO7

2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Bases teóricas - científicas.....	9
2.2.1 Auditoría de gestión.....	9
2.2.2. La teoría de la administración pública.....	10
2.2.3. La gestión pública.....	12
2.2.4. Proceso de contrataciones públicas.....	19
2.3. Definición de términos básicos.....	29
2.4. Formulación de hipótesis.....	31
2.4.1 Hipótesis general.....	31
2.4.2 Hipótesis específicas.....	31
2.5. Identificación de variables.....	32
2.5.1 Variable independiente.....	32
2.5.2 Variable dependiente.....	32
2.6. Definición operacional de variables e indicadores.....	32

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÒN

3.1. Tipo de investigación.....	34
3.2. Métodos de investigación.....	34
3.3. Diseño de investigación	34
3.4. Población y muestra	35
3.4.1. Población.....	35
3.4.2. Muestra.....	35
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
3.5.1 Técnicas.	35
3.5.2. Instrumentos.....	35
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	35
3.7. Tratamiento estadístico.	35
3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	36
3.9. Orientación ética.	36

CAPITULO IV

DISCUSIONES Y RESULTADOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.	37
1. El cuestionario.....	37
2. Guía de análisis documental.....	38
4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	38
4.3 Prueba de hipótesis.	50
4.4 Discusión de resultados.	56

CONCLUSIONESXIII

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y planteamiento del problema.

Para entender el concepto de auditoría de gestión, es necesario conocer los conceptos tradicionales de auditoría administrativa y auditoría operacional que fueron reemplazados por este último. William P. Leonard presenta la siguiente definición:

La auditoría administrativa puede definirse como el examen comprensivo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa, de una institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales.

El concepto de auditoría de gestión, con su preocupación de control operativo, es el puente y a veces el catalizador entre la auditoría financiera tradicional y un método de servicios administrativos para solucionar el problema de un tiempo.

Se ha determinado que no se lleva a cabo la evaluación de las autoridades, funcionarios y trabajadores en general. La entidad no dispone de un sistema de medición de la eficiencia, economía y efectividad del capital humano del gobierno local. Esta situación viene permitiendo que autoridades que hacen un buen trabajo y

otras que no hacen lo mismo, sean consideradas en el mismo nivel y lo que es peor las autoridades que no realizan un buen trabajo son reelegidas periódicamente y las otras que hacen un buen trabajo, pero con perfil bajo no tengan el apoyo ciudadano por falta de un sistema de medición del desempeño. Esta misma situación se presenta también entre funcionarios, los cuales no son evaluados periódicamente permaneciendo en sus puestos pese al rechazo manifiesto de las autoridades, personal de las instituciones gubernamentales.

En las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha, no se evalúan el desempeño de la entidad. Dicha evaluación implica comparar la ruta seguida por la entidad al conducir sus actividades con los objetivos, metas, políticas y normas establecidas por la legislación y por la propia entidad, y; aplicar otros criterios razonables de evaluación al personal, recursos financieros, recursos materiales y otros. Las entidades gubernamentales no realizan la evaluación de efectividad, es decir no dispone de medidas de logro de metas, objetivos y otros beneficios que pretende alcanzar y que estén previstos en la Ley. No aplica ningún sistema de evaluación de desempeño.

Las entidades gubernamentales no realizan la evaluación de la eficiencia, porque no dispone de estándares para comparar los servicios entregados a la comunidad y los recursos utilizados para ese fin. No aplica ningún sistema de evaluación al respecto.

Las entidades gubernamentales no realizan la evaluación de la economía de sus recursos. Adquiere recursos, sean financieros, humanos, materiales, sin obtener la cantidad requerida, al nivel razonable de calidad, en la oportunidad y lugar apropiado y al menor costo posible. No aplican ningún sistema de evaluación del grado de economía de sus recursos.

Y con relación al proceso de contrataciones es necesario señalar que se ha realizado las revisiones y análisis respectivos sobre los procedimientos de selección convocados y adjudicados, sobre los procesos cuyo objeto de contratación es la “ejecución de obras” de diversas índoles ya sean de construcción, saneamiento básico, carreteras, transporte, electrificación, sistemas de riego, edificaciones, entre otros, siendo que en dichas obras se presentan mayor cantidad de casos de direccionamientos.

Se ha observado según se tiene las bases, que dichos procesos se vienen orientando desde los requerimientos técnicos mínimos, requisito de calificación y factores de evaluación establecidas en las mencionadas bases, las cuales constituyen las reglas de juego de todo procedimiento de selección. De ello se desprende que se vienen considerando requisitos innecesarios o exagerados, lo cual limita la mayor participación de postores.

El direccionamiento en las contrataciones públicas se manifiesta a través del contenido de las bases, ya sean en los requerimientos, requisitos de calificación y factores de evaluación.

Entonces es necesario investigar los aspectos que originan los direccionamientos en las contrataciones públicas, como se evidencian a través de la auditoría de gestión y de esa manera proponer alternativas de solución para combatirla y coadyuvar con ello la lucha contra la corrupción.

1.2. Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarco el distrito de Yanacancha.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2019, siendo el inicio del trabajo en el mes de abril y termino en el mes de setiembre del 2019.

c) Delimitación social.

Comprendió a los funcionarios de las instituciones gubernamentales.

d) Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

Auditoría de gestión.

Contrataciones públicas.

1.3. Formulación del problema.

1.3.1 Problema General

¿De qué manera la auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?

1.3.2. Problemas específicos;

a. ¿De qué forma el enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?

b. ¿Cómo el enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?

c. ¿En qué medida el enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?

1.4. Formulación de objetivos.

1.4.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

1.4.2 Objetivos específicos.

a. Establecer de qué forma el enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

b. Definir cómo el enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

c. Conocer en qué medida el enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

1.5. Justificación de la investigación.

En nuestra sociedad peruana en los últimos años se han generalizado aspectos que desdican mucho sobre la calidad y la transparencia de gestión en las entidades del

sector público nacional, en las que se encuentran los tres niveles de gobierno (central, regional y local).

Los índices de corrupción están focalizados, básicamente, en los aspectos de: obras públicas inconclusas a pesar de haberse ejecutado el 100% de sus presupuestos; obras de mala calidad como el caso de infraestructuras gubernamentales; la incapacidad de gasto al no invertir considerables sumas de dinero originando las reversiones a tesoro público; sobrevaloración en las compra estatales, inobservancia de las leyes, entre otras acciones que empañan la gestión gubernamental. Estos hechos distorsionan los principios de economía, eficiencia y eficacia en la adquisición, mantención y utilización de los recursos materiales, humanos y financieros lo cual constituye un problema para el Estado. Y es donde la auditoría de gestión propone utilizar los indicadores de economía, eficiencia y efectividad en la administración de los recursos del Estado.

1.6. Limitaciones de la investigación.

Las únicas limitaciones que se presentaron, se encuentran referidas al acopio de material bibliográfico; sin embargo, no constituyeron impedimento que afecten su desarrollo. Por otro lado, los gastos económicos que generaron el presente estudio.

CAPITULO II

MARCO TEORICO.

2.1. Antecedentes.

Antecedentes nacionales.

Isaías David BERNAL CRISPIN Y William Alex VALENTIN TORIBIO (2013) desarrolló la tesis **“LA AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO”** para obtener el título de contador público.

El estudio tuvo por objetivo:

Conocer de qué manera la auditoría de gestión como herramienta influye para evaluar el desempeño en la municipalidad provincial de Pasco.

- a. Determinar de qué manera la auditoría de gestión permite medir la economía, eficiencia y eficacia e influye en la evaluación al cumplimiento de planes y programas en la municipalidad provincial de Pasco.
- b. Determinar de qué manera la auditoría de gestión evalúa el logro de metas y objetivos de la institución y permite evaluar el desempeño en la gestión de las autoridades y funcionarios en la municipalidad provincial de Pasco.

- c. Determinar de qué manera la auditoría de gestión mediante sus procedimientos y metodología contribuye en minimizar los niveles de corrupción en la municipalidad provincial de Pasco.

Entre sus conclusiones que arribó fueron:

1. En toda institución pública la disciplina organizacional y la calidad de servicio depende principalmente de la probidad de sus autoridades y funcionarios y por ello el 70% de los resultados de la encuesta nos muestra que existe gran aceptación para realizar la evaluación de desempeño a la gestión de las autoridades y funcionarios de la municipalidad provincial de Pasco.
2. La mayoría de personas encuestadas el 69% muestran su aceptación a la posibilidad de evaluar el cumplimiento de planes y programas de la municipalidad provincial de Pasco, el 39% califica como buena y el 30% lo califica excelente, por lo tanto, existe gran interés en conocer la ejecución de los planes y programas en cuanto a calidad y eficiencia. Es de tener en cuenta que a media que se van observando las debilidades, irregularidades, deficiencias e ineficacias en la ejecución de planes y programas como producto de la evaluación de desempeño se pueden ir corrigiendo cada uno de los aspectos observados y solo así se logrará en lo posible los principios de economía, eficiencia y efectividad en la adquisición, control, mantenimiento utilización de los recursos materiales, humanos y financieros.
3. Se ha determinado que la oficina de recursos humanos y la oficina de control institucional no cuentan con indicadores y programas para evaluar el desempeño en la municipalidad provincial de Pasco, lo que desdice su funcionalidad; si se tiene en cuenta que si no se realizan la evaluación de desempeño, no se pueden

detectar errores, irregularidades y deficiencias, lo que no permite establecer medidas de corrección.

2.2. Bases teóricas - científicas.

2.2.1 Auditoría de gestión.

La necesidad de la auditoría de gestión (auditoría administrativa) surgió en la década de los setenta al presentarse en las entidades públicas una mala posición económica y financiera, el cumplimiento de las metas y objetivos; por lo tanto no era suficiente saber que el dinero presupuestado se haya gastado de acuerdo a Ley; sino era necesario evaluar si se había gastado adecuadamente, buscando economía, calidad eficiencia en la entrega de bienes, servicios, además, si satisfacían los objetivos previstos. Estas necesidades de información desbordan el alcance tradicional de la auditoría extendiéndose su alcance más allá de la información financiera y legal; por consiguiente, era necesario evaluar la gestión y los resultados obtenidos por las entidades. En consecuencia, surge la auditoría administrativa y la utilización de los indicadores de valoración de la gestión, los criterios de economía, eficiencia y eficacia para la evaluación de la administración. Las organizaciones realizan un conjunto de actividades estructurados en el logro de objetivos y metas institucionales, por lo cual utilizan, recursos para la interacción en sus diferentes niveles.

Para una auditoría de gestión es necesario tener una visión integral de la organización y su entorno como sistema, es decir su contexto interno y externo. Por tanto, es necesario conocer la visión estratégica de la organización ya que esta produce beneficios relacionados con a capacidad de realizar una gestión

más eficiente y en una mejor calidad de vida y trabajo para los miembros de la organización y la sociedad.

El análisis de la organización consiste en una evaluación de los factores internos y del entorno. E decir consiste en identificar necesidades, obstáculos y restricciones que impiden el desarrollo y principalmente, de las potencialidades (conjunto de recursos y condiciones favorables que son susceptibles de utilizarse) con las que se cuentan para lograr su desarrollo. Así mismo el direccionamiento estratégico (visión estratégica) sirve de base para el análisis de la situación actual.

La visión sistémica de la entidad, significa tener en cuenta la implementación de un sistema integral de control de gestión, realizar el análisis sistémico, con sus factores internos y externos, apoyados con el recurso del esquema: Insumo – proceso – producto, esta labor inicial nos permitirá conocer integralmente el sistema y diseñar posteriormente los indicadores correspondientes.

2.2.2. La teoría de la administración pública.

La teoría de la administración pública consiste en el estudio de los aspectos administrativos del Estado. A ella le atañen los principios que explican, de manera general, el ser y el devenir de la administración pública. El ser de la administración pública consiste en los elementos esenciales que la constituyen; el devenir es su evolución hasta el presente. La diferenciación de lo administrativo a partir del concepto de policía, propició que desde 1756 se sentaran las bases para el estudio científico de la administración pública como una disciplina independiente. Lo administrativo fue diferenciado de lo político, lo financiero y lo económico, dentro del fenómeno estatal en su conjunto. Se trató de una precisión de funciones que se especializaban entre

sí, pero que permanecían estrechamente relacionadas dentro de la unidad brindada por el Estado. Por consiguiente, el Estado es la unidad fenoménica y la unidad teórica que vincula a la ciencia de la administración pública, con otras ciencias políticas que también tienen al Estado como objeto de estudio. Carle Romió en su libro “Teoría de la Organización y de la Administración Pública” p, 2 sostiene que: En los ya lejanos años 60 la Teoría de la Organización dio un salto cualitativo importante de la mano de la Teoría General de Sistemas al comprender que las organizaciones debían analizarse de manera integral sin dejar de lado ninguno de sus dimensiones fundamentales. En este sentido, una organización (en nuestro caso una organización pública) agrupa las siguientes dimensiones fundamentales:

- Entorno.
- Objetivos.
- Estructura administrativa.
- Recursos humanos.
- Recursos tecnológicos, financieros y materiales.,
- Procesos administrativos.

Como es de apreciar la figura comprende el proceso integral de la administración pública que se puede resumir en entrada – proceso -salida.

La administración pública es una realidad social, política y organizativa que requiere unos tratamientos analíticos jurídicos, económicos, sociológicos y politológicos.

Pero estos tratamientos científicos pueden ser insuficientes. Las transformaciones del Estado, las nuevas tareas a abordar por las diversas administraciones públicas, y sobre todo el enorme predominio de los recursos

financieros y humanos que han supuesto y suponen la creciente actividad de prestación de servicios, han puesto de relieve la aproximación organizativa, también denominada gerencialista o eficientista (Subirats, 1990). Esta circunstancia es fundamental: las administraciones públicas han adquirido nuevas funciones y objetivos que han originado substanciales cambios en su composición y estructura, de tal forma que la aproximación organizativa parece ineludible.

2.2.3. La gestión pública.

Para acercar los conceptos de gestión pública y Estado, decimos que este es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y sistemas de gestión que persiguen determinados fines mediante actividades concretas. La relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

El funcionamiento del Estado, se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente. Estas actividades las asume como persona jurídica de derecho público y lo realiza por medio de los órganos que integran la Administración Pública, tanto Nacional, como regional y local.

El Estado en su doble carácter de gobierno y administrador cumple sus fines, competencias y funciones en sus órganos jurídicos que forman una estructura especial y un conjunto de técnicas y procedimientos que lo ponen en marcha (gestión pública).

2.2.3.1. Gestión pública y administración pública.

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto. Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. Sin embargo, en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos¹. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos.

En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo²

¹ Ley de las normas generales del procedimiento administrativo

² Ley General del Sistema Nacional del Control

Integrando ambos conceptos, porque en si encierran dos elementos de dan origen a la acción estatal y gubernamental, podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. Ésta es una definición muy general que hay que matizar y concretar desde diferentes puntos de vista.

La acción pública se desarrolla en varias dimensiones que actúan simultáneamente. Estas dimensiones son:

- En términos de las relaciones de poder que se establecen entre los grupos sociales que actúan en instituciones determinadas, su estudio le corresponde a la Ciencia Política y la Sociología.
- En términos jurídicos, cuando se considera a la Administración pública como una persona jurídica que tiene derechos y obligaciones, su estudio le corresponde al Derecho,
- En términos administrativos, cuando se ocupa de los métodos de trabajo y organización interna, su estudio le corresponde a las Ciencias de la Administración y la ingeniería.

En efecto la acción de gobierno requiere de i) instituciones, ii) de mandatos y ordenes, cumplidos a través de políticas y funciones, y

iii) métodos de trabajo y organización (tecnologías, instrumentos y procedimientos), para ejecutar y cumplir con sus fines y responsabilidades.

Las actividades técnicas son las acciones y aptitudes subordinadas a conocimientos técnicos prácticos e instrumentales, con base científica, necesarios para el ejercicio de una determinada responsabilidad, capacitan a hombres y mujeres para mejorar su bienestar, dando lugar a la gestión que para el caso de la actuación del Estado se denomina gestión pública.

1. Evolución conceptual y tendencias de la gestión pública.

Las transformaciones de la economía mundial, caracterizada hoy por la crisis económica y financiera que origina escasez de recursos, desempleo, recesión, etc., y el avance de la globalización, producen procesos complejos y dinámicos, que ponen a la vista paradigmas³ emergentes en la gestión pública, para orientar mejor las políticas sociales y económicas para atender la difícil y compleja demanda social.

En los últimos 25 años del siglo pasado, las ciencias de la administración han transitado de la administración a la gerencia, y de la gerencia a la gobernanza⁴. Los modelos alternativos de gestión pública describen un cambio permanente en el enfoque de la ciencia

³ Es un sistema conceptual, de conocimiento que se aplica en la práctica e incorpora esquemas mentales, valores, teóricas y razones generales para la acción

⁴ Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

gerencial, desde el modelo burocrático de gestión basado en la fragmentación de tareas y la subordinación jerárquica, hasta la nueva gestión pública que introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de la cooperación y de capacidades específicas orientadas a la gestión por resultados.

a. El modelo burocrático.

El modelo de administración burocrática o weberiano, fue el paradigma inspirador de todo movimiento internacional de reforma administrativa de los años 50 y 60. La racionalidad legal gerencial burocrática, que ya había presidido la construcción histórica de los estados liberales del derecho, fue también el modelo que inspiró, tras la segunda guerra mundial, tanto la construcción institucional de los Estados en desarrollo como la de los grandes servicios nacionales del bienestar, característicos del Estado Social.

Weber concebía la burocracia como “...la forma de organización a través de la cual opera el sistema de dominación política nacional o legal. El tipo de sistema que da sentido a la burocracia se contrapone a los sistemas de dominación carismática y tradicional, que no son racionales porque no se basan en la obediencia a la norma legal”. La denominación legal o racional del modelo weberiano, articulada a través de la burocracia se basaba en:

- La definición del interés público desde la perspectiva fundamentalmente “administrativista” esto implicaba reclutar, desarrollar y conservar expertos en el campo de la administración, la ingeniería y el trabajo social.

- El logro de resultados en función de las especialidades de los expertos y bajo una fuerte orientación de inversión pública.
- La legitimación de la selección de los expertos y funcionarios no electos en un Estado administrativo.
- La aplicación de sus conocimientos y normas profesionales a los problemas existentes en sus campos de especialización.

El modelo burocrático buscaba la eficiencia, entendía a ella como su paradigma. En esa concepción para lograr eficiencia se despersonaliza la gestión, las personas tienen como fundamento el cumplimiento de lo que la institucionalidad formal les define. Los funcionarios cumplen estrictamente lo establecido por el contenido del cargo y ejecutan lo que las normas establecen sin discusión alguna. En todo caso, la gestión de los servidores públicos debía guiarse por la obligación y no por la misión. De esta forma, el modelo Weberiano efectuaba la distinción entre un experto y un tomador de decisiones. El experto (científico) ejecutaba lo que el tomador de decisiones (político) establecía en función de su lectura de la realidad. Separaba, consiguientemente, la administración de la política.

Weber, hace una clara distinción entre el político y el administrador. El primero que vive de y para la política con una clara racionalidad hacia la consecución y uso del poder y los instrumentos que el Estado le permite en cuanto al ejercicio de la función pública. Una de las bases de la burocracia establece que el mérito y la rigurosidad académica permite la eficiencia del Estado cuando un cuerpo de

funcionarios especialistas apoya las decisiones, incluso políticas, bajo severos estándares de conocimientos.

El paradigma de organización burocrática sobre el que se sustentaron, en general, la administración pública ha inducido al desarrollo de un tipo de gestión cuya realidad ha sido el de servir a la administración misma, centrada en los intereses inmediatos y en las expectativas de sus funcionarios y directivos. La legitimidad y legalidad de sus actos han dependido del grado de sometimiento a los procedimientos consagrados en el ordenamiento jurídico, independientemente de su eficacia material, de su efectividad y, consecuentemente, de la responsabilidad pública involucrada.

a. El modelo de la nueva gestión pública (NGP).

La NGP busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas.

En la NGP los directivos públicos elegidos deben resolver la ambigüedad, la incertidumbre y el conflicto alrededor de las políticas públicas, a fin de describir de antemano lo que quieren que

logren sus funcionarios en un lapso determinado; las funciones de formulación de políticas y las de operaciones deberían asignarse a organizaciones diferentes, con entidades operativas encabezadas por funcionarios versados en la gestión, mientras que los sistemas administrativos centralizados deberían reformarse a fin de trasladar obligaciones, autoridad y responsabilidad a los niveles más cercanos al ciudadano.

2.2.4. Proceso de contrataciones públicas.

En qué medida el requerimiento técnico mínimo influye en el direccionamiento en las contrataciones públicas.

Requerimiento del área usuaria. - El requerimiento del área usuaria para la contratación de un bien, servicio u obra, debe contener una descripción objetiva y precisa de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, o Expediente Técnico. Asimismo, evitando incluir exigencias no previstas en las normas según corresponda. Sin embargo, lo citado no es cumplido por el área usuaria; puesto que, incluyen exigencias innecesarias, incongruentes o desproporcionadas, que son obstáculos burocráticos y requisitos extras no comunes a todos los procesos que perjudican la competencia y tendiéndose a afectar el proceso de contratación desde el inicio para favorecer a un determinado postor y descartar a otros.

Tal es así que, principalmente en los Requisitos de Calificación¹, se establecen parámetros no acordes con el objeto de la contratación, que limitan la mayor participación de postores e inducen a elegir un determinado postor; las cuales se detallan:

Del personal clave. - Se establecen requisitos innecesarios y/o exagerados la cantidad de años de experiencia y/o de servicios prestados y las capacitaciones (doctorado, maestría, diplomados, especializaciones, cursos, etc.) del plantel profesional. Según la experiencia obtenida en la elaboración de peritajes contables; por ejemplo en un procedimiento para la Construcción de una Institución Educativa, se requirió, 1) Residente de Obra con 5 años de experiencia y contar con diplomado en Gerencia de Proyectos y Calidad; 2) Asistente de Residente con 5 años de experiencia y ser máster o estudios de maestría en Ingeniería y Gerencia en la Construcción; 3) Especialista en Impacto Ambiental con 8 años de experiencia y contar con maestría en gestión ambiental; los cuales son requisitos incoherentes.

Experiencia del postor. - Respecto a los bienes, servicios (general y consultorías) u obras, “similares” al objeto de la convocatoria, son establecidos de acuerdo a la experiencia de un determinado postor. Asimismo, de acuerdo a la experiencia obtenida en la elaboración de peritajes contables; por ejemplo, en un procedimiento para la Ejecución de una Obra: “Mejoramiento de un Servicio Educativo [...]”, indicaron como obras similares a “Obras públicas de Edificaciones: Instituciones Educativas y/o Locales Escolares”; no obstante, luego fue modificado a raíz de observaciones y pronunciamiento del OSCE a “Obras públicas o privadas de Edificaciones:

Según Bases Estándar aprobado mediante Directiva N° 001-2017-OSCE/CD; Los requisitos de calificación son fijados por el área usuaria en el requerimiento. Instituciones Educativas y/o Locales Escolares, Centros de Salud u Hospitales y Agencias Bancarias”.

Equipamiento estratégico. - Asimismo, solicitan contar con equipos, maquinarias, materiales y otros que sean de su propiedad; cuando lo correcto es “propio o alquilado” acreditando un compromiso de alquiler u otro documento.

Elaboración de las bases. - Una vez aprobado el expediente de contratación, éste es entregado al Comité de Selección u Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC). Luego empleando las bases estandarizadas, se elabora las bases del procedimiento de selección, consignando el requerimiento del área usuaria y toda la demás información pertinente que forma parte del expediente de contratación.

En esta etapa, el comité tiene la potestad de consultar sobre la información contenida en el expediente de contratación e incluso sugerir las modificaciones que considere pertinentes; sin embargo, no puede incluir o variar unilateralmente la información detallada en el requerimiento, dado que toda modificación debe ser autorizada por el área usuaria, tal como señala la opinión N^o 091-2017/DTN.

Sin embargo, éstas son modificadas de manera unilateral y sin autorización estableciendo exigencias y parámetros detallados líneas arriba, aduciendo que el área usuaria forma parte del comité de selección por tanto tiene conocimiento de dichas modificaciones, el cual es una práctica indebida por parte de los miembros del Comité de Selección, puesto que debe existir una autorización expresa documentada por el área usuaria.

De igual manera, mucho sabemos de la existencia del “diezmo” y de acuerdo a algunas indagaciones extraoficiales, señalan que las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia son realizados por los mismos

proveedores; es por ello que establecen parámetros y exigencias incoherentes y excesivas de acuerdo a su perfil, en los Requisitos de Calificación. Sin embargo, dicho acto es muy difícil y casi imposible de evidenciar y/o comprobar ya que la normativa de contrataciones no regular los parámetros y exigencias del requerimiento, y deja a responsabilidad y criterio de la Entidad (área usuaria) a establecerlos; de conformidad con el artículo 16°. Requerimiento de la Ley, y artículo 8°.- Requerimiento del Reglamento. Por otro lado, la Entidad también puede encargar determinados procedimientos de selección a organismos internacionales acreditados. Lo citado ya había sido suprimido con la Ley N° 30225, “a fin combatir las malas prácticas que se observaban en los encargos de procesos de selección a Organismos Internacionales”, como señala el antepenúltimo párrafo del enunciado Ley de Contrataciones del Estado elimina barreras de acceso al mercado del conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas de una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria. El Titular de la Entidad o funcionario delegado designa un Comité de Selección, obligatoriamente en procedimientos de selección de Licitación Pública, Concurso Público y Selección de Consultores Individuales, y en Adjudicación Simplificada para la contratación de obras y consultoría de obra. Asimismo, de manera opcional cuando lo considere necesario se designará un Comité de Selección en procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada para bienes y servicios. El OEC tiene a su cargo los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica, Adjudicación Simplificada y Comparación de Precios; asimismo la Contratación Directa.

Aprobado por le OSCE, mediante Directiva N° 001-2017-OSCE/CD. Impuesto informal del 10% que pagan los proveedores a las autoridades corruptas, como requisito para lograr la Buena Pro. Compras públicas señalado en la plataforma del OSCE; sin embargo, de forma inesperada fue incorporado nuevamente, de conformidad con el artículo 6°.- Organización de los procesos de contratación, numeral 6.3) de la Ley, modificado según el Decreto Legislativo N° 1341; y artículo 94°, numeral 94.2.- Encargo a Organismos Internacionales del Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Tomando como referencia, el “Convenio Por Encargo” suscrito entre el Organismo Internacional para las Migraciones (OIM) con el Gobierno Regional de Ayacucho, en el año 2012, que comprendió en encargar la fase de selección de más de cuarenta (40) proyectos de inversión de mayor envergadura, como: el Hospital III-1, Colegios emblemáticos, Carreteras, Represas, Canales de irrigación, entre otros. Dichos encargos encuentran en etapa de investigación y otros con acusación; puesto que, tanto la Contraloría General de la República y la Fiscalía Anticorrupción, han evidenciado irregularidades en la elaboración de bases (exigencias no acordes a la Ley y Reglamento para favorecer a uno postor, y descartar a otros), evaluación y otorgamiento de buena pro (postores adjudicados no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases), suscripción de convenios específicos, entre otros. Lo que más sorprende de éste Organismo Internacional, es que sus miembros gozan de inmunidad contra todo procedimiento administrativo o judicial respecto a todos los aspectos que ejecuten y las expresiones orales o escritas que emitan, aun mas, continúa dicha inmunidad cuando sus

miembros cesan de sus funciones; de conformidad a los tratados que suscribieron con el Gobierno Peruano.

Absolución de consultas y observaciones. - Durante el procedimiento de selección, con ocasión de consultas y observaciones, el requerimiento puede ser modificado, siempre que el área usuaria haya autorizado su modificación, y cuente con la aprobación de la dependencia que aprobó el expediente de contratación; de conformidad con el artículo 51° numeral 5.3) del Reglamento.

Si bien corresponde al Comité de Selección absolver las consultas u observaciones a las Bases, no es de su competencia determinar la información técnica necesaria para efectuar la contratación; por ende, no puede modificar de oficio el requerimiento del área usuaria, aun cuando fuera a petición de una consulta u observación planteada por un participante; tal como señala la Opinión N° 048-2016/DTN, numeral 2.1.3 último párrafo. De este contexto, ante la formulación de consultas u observaciones de los participantes, el Comité de Selección debe remitirlas al área usuaria para que ésta se pronuncie al respecto, toda vez que como área responsable efectúe las precisiones o modificaciones que sean necesarias y que no varíen de forma, también puede encargarse determinados procedimientos de selección a organismos internacionales debidamente acreditados, previa autorización expresa, cuando el objeto de la contratación sea calificado como especializado o complejo, siguiendo las condiciones de transparencia, auditabilidad y rendición de cuentas, de acuerdo a lo que establece el reglamento. “Asistencia Técnica y Administrativa para la Implementación de Reparaciones Colectivas en Salud y Recuperación de la Infraestructura

Productiva en Ayacucho” “Convenio de Cooperación entre la OIM y el Gobierno del Perú” del 05/02/1980 y ratificado mediante Decreto Ley N° 23018 del 02/05/1980; “Acuerdo entre la OIM y el Gobierno Peruano sobre Privilegios e Inmunidades de esta Organización en el Perú” del 21/03/1985, ratificado mediante Resolución Legislativa N° 24510 del 30/05/1986; y “Enmiendas a la Constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones” mediante Resolución Legislativa N° 24928 del 19/11/1988. Si como resultado de una consulta u observación debe modificarse el requerimiento, debe solicitarse la autorización del área usuaria y remitir dicha autorización a la dependencia que aprobó el expediente de contratación para su aprobación.

Sin embargo, nuevamente, el Comité de Selección aprovechando la facultad de absolver las consultas u observaciones a las Bases, mantiene las exigencias y parámetros incoherentes y excesivos de manera unilateral; en este caso, no acogiendo las consultas u observaciones de los demás participantes.

Es así que, solo en los procedimientos de selección de Licitación y Concurso Público, los participantes acuden a la elevación sus observaciones ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), de conformidad con el artículo 22°.- Licitación pública y concurso público, numeral 22.5)12 de la Ley; aunque a raíz de lo rencoroso que son los trámites, el pago y la pérdida de tiempo, los participantes desisten de solicitar la elevación.

No obstante, en el caso de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, no puede solicitarse la elevación de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, de conformidad con el

artículo 67°.- Procedimiento de la adjudicación simplificada, numeral 1) del Reglamento; por tanto los participantes tienen que conformarse con las absoluciones efectuada por el Comité de Selección, a pesar que son incongruentes con la normativa; y el único camino que les queda es denunciar el hecho ante las instancias correspondientes, asumiendo costos que generan pérdidas económicas a los proveedores; por tanto mucho de ellos también desisten en denunciarlos.

Ahora bien, referente al procedimiento de Selección de Consultores Individuales no cuenta con la etapa de “Consultas y observaciones” a las Bases; por tanto, los participantes no pueden cuestionar ni el precio ni los factores de evaluación que aparecen en la Solicitud de Expresión de Interés. (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas - INCISPP). Asimismo, la Comparación de Precios, no cuenta con las etapas de convocatoria, registro de participantes, consultas y observaciones; por ello, la Entidad del Estado publica todos los documentos cuando culmina el procedimiento. (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas – INCISPP).

Integración de bases. - Una vez absueltas las consultas y observaciones, o si éstas no se presentaron; las Bases quedan integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección, y no podrán ser cuestionadas ni modificadas, de conformidad con el artículo 52°.- Integración de Bases¹⁶, artículo 61°.- Convocatoria y Demás.

En caso de presentarse cuestionamiento del pliego de absolución de consultas y/u observaciones, la Entidad debe remitir el expediente completo al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el mismo que emite pronunciamiento dentro de un plazo no mayor de siete (7) días

hábiles. 13[...]. No puede solicitarse la elevación de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones. Una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, y con el pronunciamiento de OSCE cuando corresponda, o si las mismas no se han presentado, el comité de selección debe integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección. Las bases integradas deben incorporar, obligatoriamente, las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, y deben ser publicadas en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento. La publicación de las bases integradas es obligatoria. Las bases integradas no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, salvo las acciones de supervisión a cargo del OSCE. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del procedimiento por deficiencias en las bases.

Etapas y artículo 67°.- Procedimiento de la adjudicación simplificada, numeral 2)18 del Reglamento.

Dichas irregularidades en el contenido de las Bases, descritas líneas arriba, se ven reflejadas en mayoría (por no decir en todos) de los pronunciamientos emitidos por el OSCE; puesto que, además de absolver las observaciones, el OSCE en ejercicio de su función de velar por el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, revisa las Bases y detalla los hechos contrarios a dicha Ley y su Reglamento, con ocasión de la integración de las

Bases; lo que infiere que todas las Bases no son elaboradas de acuerdo a la normativa.

Presentación, admisión, evaluación y calificación de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro. - En esta etapa del procedimiento de selección, se muestra el direccionamiento o favorecimiento a un determinado postor; como corrobora el cuadro descrito en el marco teórico del presente trabajo, referente a la cantidad de postores que participan en los procedimientos de selección.

Asimismo, se ha identificado que en dichos procedimientos de selección se registran entre 6, 8 o más participantes; sin embargo, solo 1 o 2 de los participantes presentan sus ofertas; de ello se desprende que se vienen considerando requisitos innecesarios o exagerados que limita la participación de postores; inobservando de los principios de Libertad de Concurrencia y de Competencia, establecidos en el artículo 2º.- Principios que rigen las Contrataciones, literales a) y e) de la Ley.

Aún más, efectuada la verificación de la evaluación respectiva, los postores adjudicados cumplen con exactitud y detalladamente (al pie de la letra) todos los requisitos exigidos en las Bases integradas, el cual es evidente el direccionamiento.

Por otro lado, es preciso señalar que, las exigencias y parámetros establecidos en el requerimiento y las Bases, no solo favorecen a un determinado postor; sino también, restringen la participación de otros.

Consecuencia de este direccionamiento. - A raíz de todo este acto de corrupción, las obras o contratos no cumplen conforme al término de referencia del proyecto de inversión o servicio y/o especificaciones técnicas

en caso de bienes, el cual perjudica a la población beneficiaria; asimismo, a consecuencia del incumplimiento dentro del plazo, los postores adjudicados siempre están solicitando Ampliación de Plazo, Adicionales - Deducciones de obra y aumento de presupuesto.

El comité de selección no puede continuar con la tramitación del procedimiento de selección si no ha publicado las bases integradas en el SEACE, bajo sanción de nulidad de todo lo actuado posteriormente y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar. La tramitación de las etapas de convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integración de las bases se realizan conforme a lo establecido en los artículos 50 a 52. La integración se realiza al día hábil siguiente de vencido el plazo para la absolución de consultas y observaciones. Libertad de concurrencia. - Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Competencia. - Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

2.3. Definición de términos básicos.

2.3.1. La auditoría de gestión.

La auditoría de gestión, conocido también auditoría operativa o auditoría administrativa consiste en:

El examen crítico, sistemático y detallado de las áreas y controles operacionales de un ente, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo.

2.3.2. Indicadores de gestión.

Un indicador es un punto en una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación. A través de un indicador se pretende caracterizar el éxito o efectividad de sistema, programa u organización, sirviendo de una medida aproximada de algún componente o la relación entre componentes.

Los indicadores expresan una relación cuantitativa entre dos cantidades de un mismo proceso, o procesos diferentes que permiten obtener un valor porcentual del cual pueden derivarse rangos de evaluación aplicables a una organización o empresa. Los indicadores, aportan a las características, tales como el ser relevantes, factibles de medir e interpretar y verificables, son útiles para apoyar los procesos de toma de decisiones.

2.3.3 Evaluación del desempeño.

El procedimiento para evaluar el personal se denomina comúnmente evaluación del desempeño, y generalmente se elabora a partir de programas formales de evaluación, basados en una razonable cantidad de informaciones respecto a los empleados y a su desempeño en el cargo.

Uno de los retos más importantes en la gestión de los recursos humanos en los tiempos modernos, es la búsqueda de una metodología de evaluación del desempeño que sea capaz de mejorar la interacción entre el trabajador y la Organización (empresa) para lograr un beneficio mutuo. Desde el punto de vista conceptual se puede plantear que: La evaluación del desempeño, consiste en la identificación y medición de los objetivos de la labor que desempeña un individuo, la forma en que utiliza los recursos para cumplir esos objetivos y la gestión del rendimiento humano en las organizaciones

2.4. Formulación de hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

La auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

2.4.2 Hipótesis específicas.

a. El enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

b. El enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

c. El enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones

públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

2.5. Identificación de variables.

2.5.1 Variable independiente.

Auditoría de gestión.

2.5.2 Variable dependiente.

Contrataciones públicas.

2.6. Definición operacional de variables e indicadores.

Variable independiente.

X Auditoría de gestión.

Dimensiones.

- Enfoque económico.
- Enfoque de eficiencia.
- Enfoque de eficacia.

Indicadores.

- X1 Identifica el ámbito de supervisión y control del sistema permanentemente.
- X2 Realiza la evaluación de control interno constantemente.
- X3 Revisa el diseño de indicadores de gestión constantemente.
- X4 Analiza escalas de medición en la auditoría permanentemente.
- X5 Cuantifica el proceso integral de la auditoría periódicamente.

Variable dependiente.

Y Contrataciones públicas.

Dimensiones.

- Requerimientos técnicos.
- Procedimientos de selección.

- Factores de evaluación y requisitos de calificación.

Indicadores.

Y1 Revisa los requerimientos del área usuaria permanentemente.

Y2 Analiza la elaboración de bases constantemente.

Y3 Revisa la absolución de consultas y observaciones periódicamente.

Y4 Evalúa la integración de las bases permanentemente.

Y5 Analiza el otorgamiento de la Buena Pro periódicamente.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.

3.2. Métodos de investigación

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo y explicativo.

3.3. Diseño de investigación

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Auditoría de gestión.

y = Contrataciones públicas.

r = Relación entre variables.

3.4. Población y muestra.

3.4.1. Población.

La población lo constituyeron los 65 funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha (32 UNDAC, 20 GOREPA y 13 MDY).

3.4.2. Muestra.

En el presente trabajo, la muestra fue la misma que la población, lo cual permitió un análisis profundo de la realidad.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnicas.

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

3.5.2. Instrumentos.

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

La técnica para el procesamiento es el estadístico de manera que se pueda clasificar, calcular, analizar, y resumir los datos recogidos por los instrumentos diseñados para la presente investigación por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba ji cuadrada.

3.7. Tratamiento estadístico.

Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.

3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.
- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

3.9. Orientación ética.

El presente trabajo de investigación en todo el desarrollo considera los criterios éticos orientadas en la formación educacional superior con base ética.

CAPITULO IV

DISCUSIONES Y RESULTADOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

1. **El cuestionario.** Fueron aplicados a los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “AUDITORIA DE GESTIÓN Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2019”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Establecer de qué forma el enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.
- b. Definir cómo el enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.
- c. Conocer en qué medida el enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso

de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

AUDITORIA DE GESTION

4.2.1. Ámbito de supervisión y control.

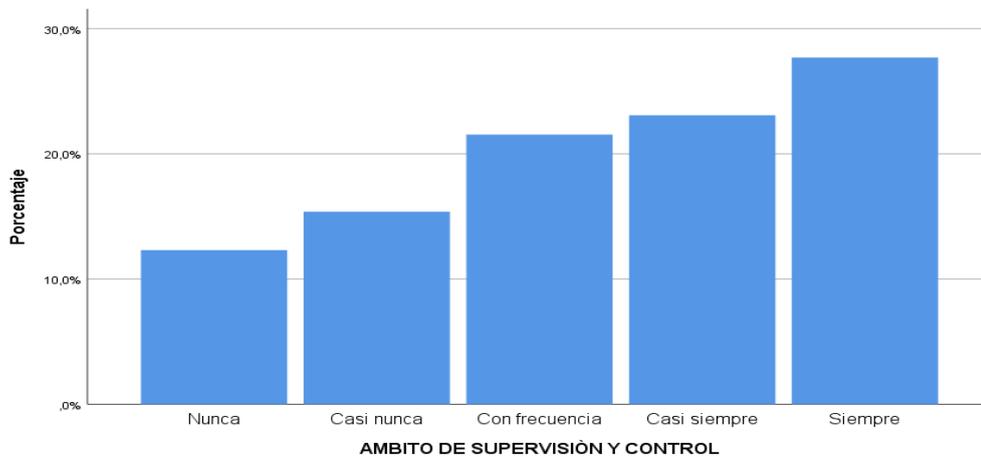
A la pregunta: ¿Se viene identificando el ámbito de supervisión y control del sistema en la auditoría de gestión?

CUADRO N° 01

AMBITO DE SUPERVISION Y CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	10	15,4	15,4	27,7
	Con frecuencia	14	21,5	21,5	49,2
	Casi siempre	15	23,1	23,1	72,3
	Siempre	18	27,7	27,7	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 28% señalaron en su mayoría siempre se viene identificando el ámbito de supervisión y control del sistema en la auditoría de gestión, 23% indicaron casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 12% indico nunca.

4.2.2. Evaluación del control interno.

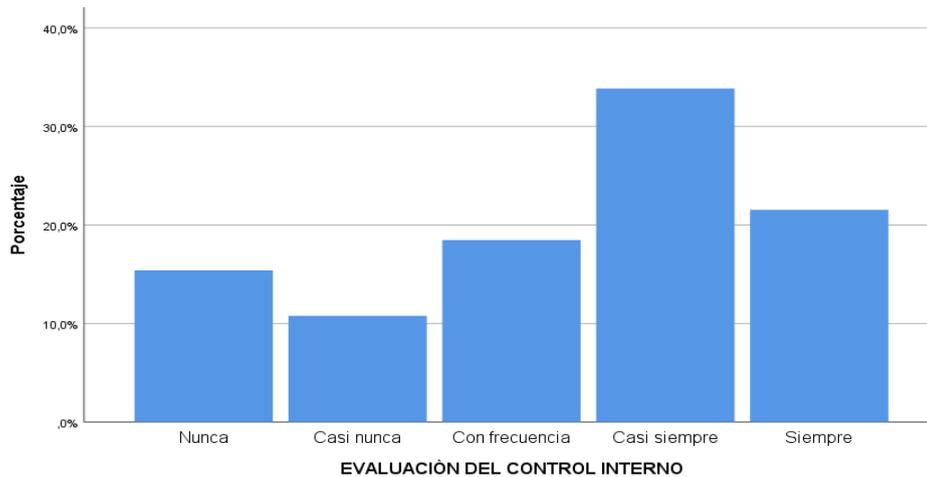
A la pregunta ¿Se viene realizando la evaluación del control interno en el proceso de la auditoría de gestión?

CUADRO N° 02

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	15,4	15,4	15,4
Casi nunca	7	10,8	10,8	26,2
Con frecuencia	12	18,5	18,5	44,6
Casi siempre	22	33,8	33,8	78,5
Siempre	14	21,5	21,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 22% indico siempre, 34% señalo en su mayoría casi siempre Se viene realizando la evaluación del control interno en el proceso de la auditoría de gestión, 19% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.2.3 Diseño de indicadores de gestión.

A la pregunta ¿Se viene revisando el diseño de indicadores de gestión por la auditoría de gestión?

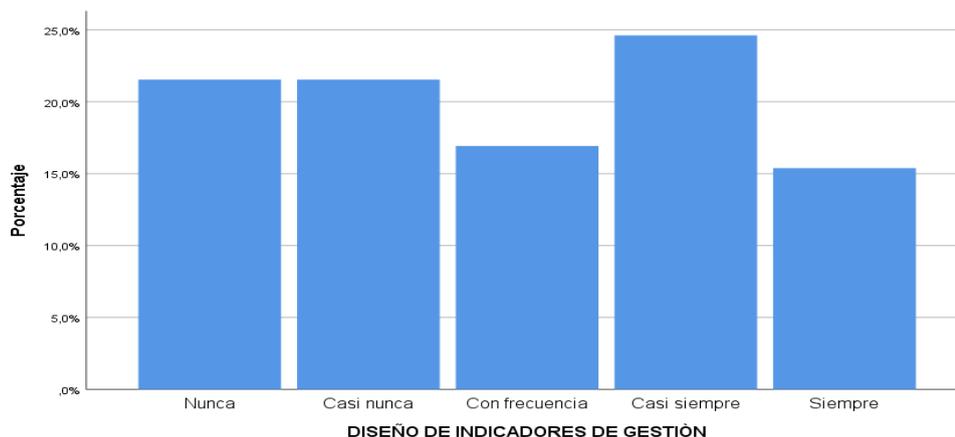
CUADRO N° 03

DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	14	21,5	21,5	21,5
Casi nunca	14	21,5	21,5	43,1
Con frecuencia	11	16,9	16,9	60,0

Casi siempre	16	24,6	24,6	84,6
Siempre	10	15,4	15,4	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 15% indicaron siempre, 25% señalaron en su mayoría casi siempre se viene revisando el diseño de indicadores de gestión por la auditoría de gestión, 17% indicaron con frecuencia, 22% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

4.2.4 Escalas de medición.

A la pregunta ¿Se viene analizando las escalas de medición que ejecuta la auditoría de gestión?

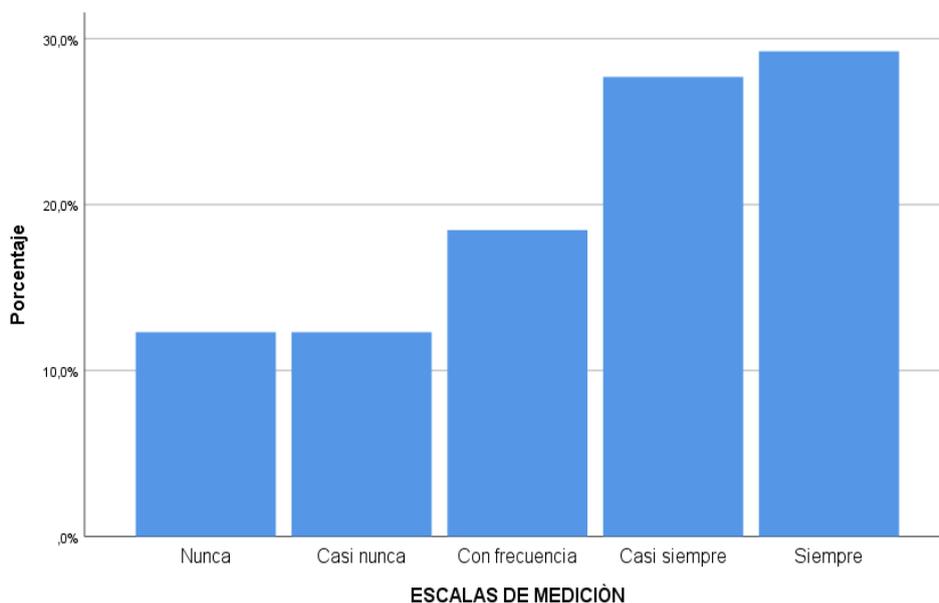
CUADRO N° 04

ESCALAS DE MEDICIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	8	12,3	12,3	24,6

Con frecuencia	12	18,5	18,5	43,1
Casi siempre	18	27,7	27,7	70,8
Siempre	19	29,2	29,2	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 29% señalaron en su mayoría siempre se viene analizando las escalas de medición que ejecuta la auditoría de gestión, 28% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 12% indico nunca.

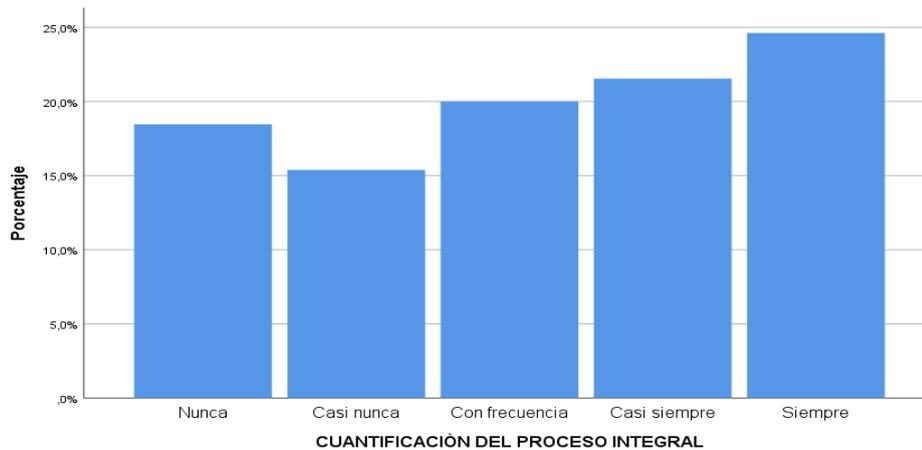
4.2.5. Cuantificación del proceso integral.

A la pregunta ¿Se viene cuantificando el proceso integral en el accionar de la auditoría de gestión?

CUADRO N° 05
CUANTIFICACIÓN DEL PROCESO INTEGRAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	18,5	18,5	18,5
	Casi nunca	10	15,4	15,4	33,8
	Con frecuencia	13	20,0	20,0	53,8
	Casi siempre	14	21,5	21,5	75,4
	Siempre	16	24,6	24,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 25% en su mayoría señaló siempre se viene cuantificando el proceso integral en el accionar de la auditoría de gestión, 22% indicaron casi siempre, 20% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 19% indico nunca.

CONTRATACIONES PÚBLICAS

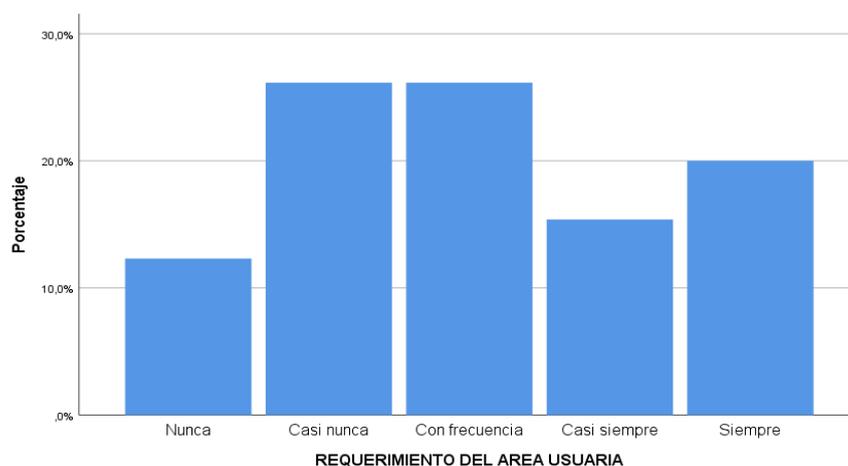
4.2.6 Requerimientos del área usuaria. A la pregunta ¿Se viene revisando los requerimientos del área usuaria en el proceso de contrataciones públicas?

CUADRO N° 06

REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	17	26,2	26,2	38,5
	Con frecuencia	17	26,2	26,2	64,6
	Casi siempre	10	15,4	15,4	80,0
	Siempre	13	20,0	20,0	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 20% indico siempre, 15% indico casi siempre, 26% señalaron en su mayoría con frecuencia se viene revisando los requerimientos del área usuaria en el proceso de contrataciones públicas, 26% indico casi nunca y 12% indico nunca.

4.2.7 Elaboración de bases.

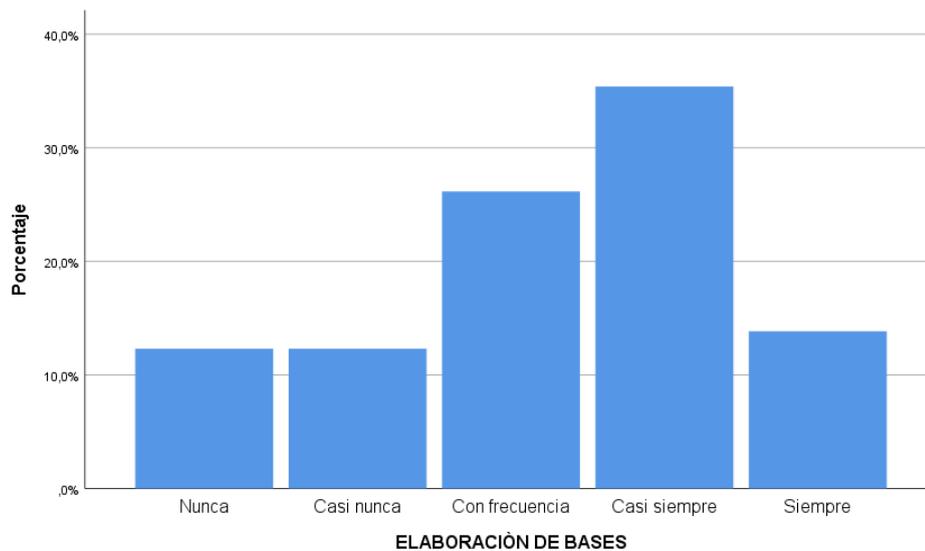
A la pregunta: ¿Se viene analizando los procedimientos en la elaboración de bases en el proceso de contrataciones públicas?

CUADRO N° 07

ELABORACIÓN DE BASES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	12,3	12,3	12,3
Casi nunca	8	12,3	12,3	24,6
Con frecuencia	17	26,2	26,2	50,8
Casi siempre	23	35,4	35,4	86,2
Siempre	9	13,8	13,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 14% indico siempre, 35% señalaron en su mayoría casi siempre se viene analizando los

procedimientos en la elaboración de bases en el proceso de contrataciones públicas, 26% indico con frecuencia, 12% indico casi nunca y 12% indico nunca.

4.2.8 Absolución de consultas y observaciones.

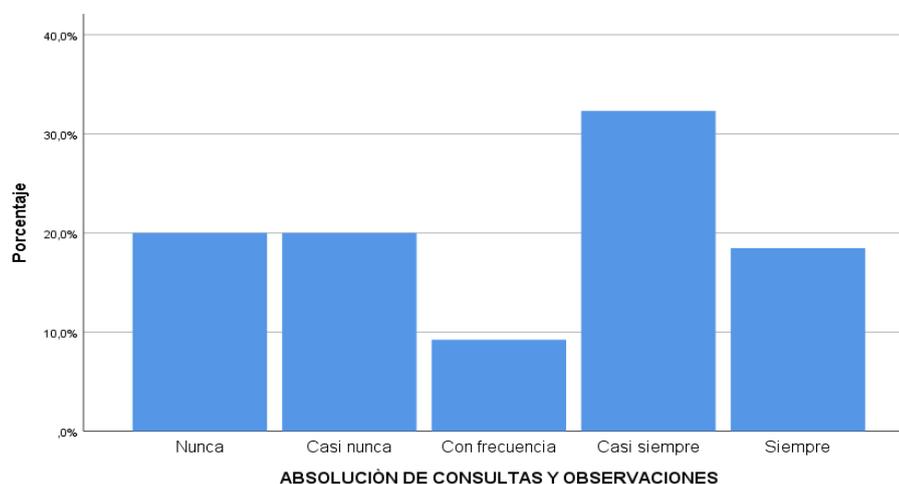
A la pregunta ¿Se viene revisando las formas de absolución de consultas y observaciones en el proceso de contrataciones públicas?

CUADRO N° 8

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	13	20,0	20,0	40,0
	Con frecuencia	6	9,2	9,2	49,2
	Casi siempre	21	32,3	32,3	81,5
	Siempre	12	18,5	18,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 19%

indico siempre, 32% señalaron en su mayoría casi siempre se viene revisando las formas de absolución de consultas y observaciones en el proceso de contrataciones públicas, 09% indicaron con frecuencia, 20% indico casi nunca y 20% indico nunca.

4.2.9 Integración de las bases.

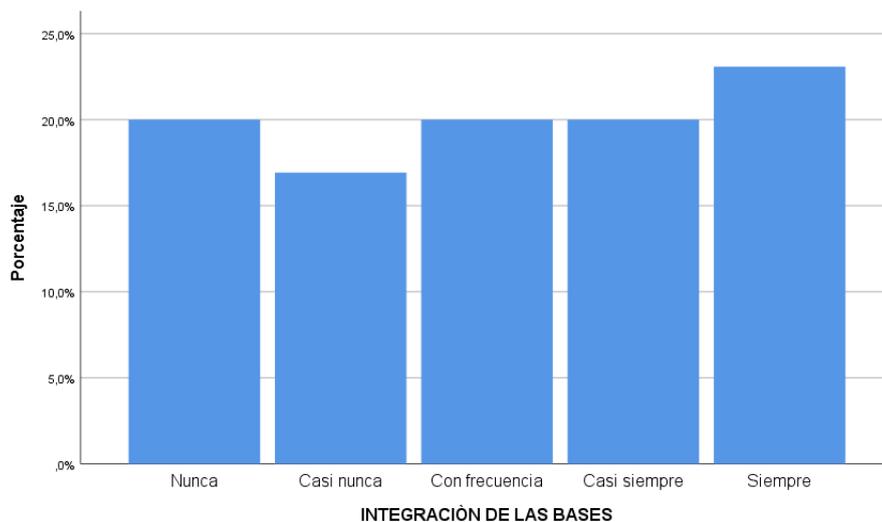
A la pregunta ¿Se viene evaluando los procedimientos en la integración de las bases en el proceso de contrataciones públicas?

CUADRO N° 09

INTEGRACIÓN DE LAS BASES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	11	16,9	16,9	36,9
Con frecuencia	13	20,0	20,0	56,9
Casi siempre	13	20,0	20,0	76,9
Siempre	15	23,1	23,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 23% señalaron en su mayoría siempre se viene evaluando los procedimientos en la integración de las bases en el proceso de contrataciones públicas, 20% indicaron casi siempre, 20% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 20% indico nunca.

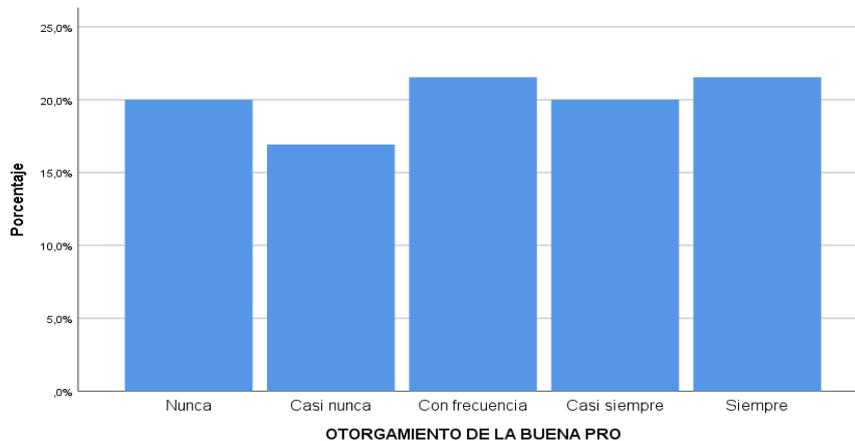
4.2.10. Otorgamiento de la Buena Pro.

A la pregunta ¿Se vienen analizando los procedimientos en el otorgamiento de la Buena Pro en los procesos de contrataciones públicas?

CUADRO N° 10
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	11	16,9	16,9	36,9
Con frecuencia	14	21,5	21,5	58,5
Casi siempre	13	20,0	20,0	78,5
Siempre	14	21,5	21,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los funcionarios de las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019; 22% señalaron en su mayoría siempre se vienen analizando los procedimientos en el otorgamiento de la Buena Pro en los procesos de contrataciones públicas, 20% indicaron casi siempre, 22% indicaron con frecuencia y 17% indicaron casi nunca y 20% indicaron nunca.

4.3 Prueba de hipótesis.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias

observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas

Hipótesis a:

Ho: El enfoque económico de la auditoría de gestión no contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

H1: El enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

Pruebas de chi-cuadrado

		Valor	df	Significación asintótica (bilateral)			
REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA							
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
AMBITO DE SUPERVISI ÓN Y CONTROL	Nunca	8	0	0	0	0	8
	Casi nunca	0	9	1	0	0	10
	Con frecuencia	0	0	13	1	0	14
	Casi siempre	0	3	1	9	2	15
	Siempre	0	5	2	0	11	18

Chi-cuadrado de Pearson	156,726 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	125,534	16	,000
Asociación lineal por lineal	33,995	1	,000
N de casos válidos	65		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 156.726 \quad 3$$

6. Decisión estadística: Dado que $156.726 > 26.296$, se rechaza Ho.
7. Conclusión: El enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

Hipótesis b:

Ho: El enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión no contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

H1: El enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

		ELABORACIÓN DE BASES					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	Nunca	6	3	1	0	0	10
	Casi nunca	1	5	1	0	0	7
	Con frecuencia	1	0	10	1	0	12
	Casi siempre	0	0	4	18	0	22
	Siempre	0	0	1	4	9	14
Total		8	8	17	23	9	65

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	125,135 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	109,208	16	,000
Asociación lineal por lineal	50,079	1	,000
N de casos válidos	65		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.

2. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.

3. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 125.135$$

Decisión estadística: Dado que $125.135 > 26.296$, se rechaza H_0 .

4. Conclusión: El enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

Hipótesis c:

H_0 : El enfoque de eficacia de la auditoría de gestión no contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

H_1 : El enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de

los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

		ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN	Nunca	10	0	0	3	1	14
	Casi nunca	0	10	0	3	1	14
	Con frecuencia	0	1	6	1	3	11
	Casi siempre	1	1	0	13	1	16
	Siempre	2	1	0	1	6	10
Total		13	13	6	21	12	65

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	107,771 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	89,311	16	,000
Asociación lineal por lineal	15,442	1	,000
N de casos válidos	65		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.

2. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.

3. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 107.771$$

Decisión estadística: Dado que $107.771 > 26.296$, se rechaza H_0 .

4. Conclusión: El enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.

4.4 Discusión de resultados.

Es necesario tener en cuenta, que aspectos se consideran tanto el requerimiento, en los factores de evaluación y requisitos de calificación teniendo en cuenta lo siguiente:

Cantidad del plantel profesional clave. Una de las variables que también es considerada como requerimientos técnicos mínimos en la ejecución de obras son el plantel de profesional clave, ante ello es necesario el número o cantidad de los profesionales solicitados, la experiencia de estos y la calificación académica solicitada, entonces es evidente que en aquellos procedimientos de selección donde se exigen más cantidad de profesionales, así como mayor experiencia y mayor calificación es donde existe solo la participación de 01 postor.

Influencia de formación académica. Cuanto mayor es la cantidad de años de experiencia solicitada, menor es la concurrencia de postores a los procedimientos de

selección, siendo que dichos requisitos exagerando limita la participación de otros postores. Sobre la experiencia del postor Sobre la experiencia del ejecutor de obra, si bien dicha experiencia ya no es considerada en los factores de evaluación, en la normativa vigente es factible considerarlo en el requerimiento, así como en los requisitos de calificación, teniendo como resultado una duplicidad de solicitud de experiencia, por el cual lo solicitado en el requerimiento no puede calificarse en los requisitos de calificación, siendo que dicha experiencia solicitada es desproporcionada e inalcanzable a muchos contratistas, lo cual limita la participación de postores. Influencia de los factores de evaluación sobre los factores de evaluación el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa lo siguiente: Artículo 30°. - Factores de evaluación, numerales 30.1 y 30.2. Al respecto se ha observado de igual manera que en la medida que las bases administrativas soliciten los certificados ISO sobre sostenibilidad ambiental existe poca probabilidad de presentación de postores al acto público, según se muestra a continuación:

Relación entre factores de evaluación solicitada y número de postores. Se puede concluir que cuando se consideran factores de evaluación solicitando ISO, solo se presentan 01 solo postor al acto público en la mayoría de procedimientos de selección. Influencia de los requisitos de calificación sobre los requisitos de calificación que deben solicitarse en las bases administrativas, estos están referidos a la capacidad legal, capacidad técnica y profesional y experiencia del postor. Por tanto, existe desconocimiento y duplicidad al momento de formular el requerimiento y los requisitos de calificación, facultad que recae en el área usuaria al momento de definir su requerimiento. Por lo tanto, en la medida que soliciten mayor número de profesionales, que acrediten estudios de maestría, doctorados, así como muchos años de experiencia, la cantidad de postores en dichos procesos es mínima, es decir solo

uno. De lo analizado se puede concluir que cuando el requerimiento, así como los requisitos de calificación es exagerado y desproporcionados, se presenta 01 postor a dicho procedimiento, reiterando una vez más que se limita la participación de otros postores

CONCLUSIONES

Conclusión general:

1. La auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019. Estableciendo un procedimiento metodológico para realizar una auditoría de gestión pública sistémico y de calidad para satisfacer a los requerimientos de los funcionarios de las instituciones gubernamentales.

Conclusiones específicas:

1. El enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019. La metodología de la auditoría de gestión basada en el enfoque económico se relaciona con la oportunidad de reducir costos en la adquisición de bienes y servicios y con menos frecuencia con la productividad. Esta determinado que, el requerimiento técnico mínimo generado por el área usuaria, si influye en el direccionamiento de contrataciones públicas, puesto en ello se versa requisitos innecesarios al objeto de la contratación, con la finalidad de favorecer a un determinado postor, limitando la participación de más postores, vulnerando los principios que señala la ley de contrataciones del estado.

2. El enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019. El enfoque de eficiencia está a menudo vinculado con la productividad debido a que el trabajo pueda ser orientado hacia el aumento de la producción relacionado con sus insumos.

3. El enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019. Este se debe a la naturaleza inherente de medir el logro de los objetivos o resultados y para mejorar el rendimiento. Esta determinado que, un indicador estadístico de la plataforma del SEACE - 2019, evidencia que, de 482 procedimientos de selección del Rubro: Ejecución de obras, a 355 procesos se presentó solo 01 postor y, a 91 procesos se presentó 02 postores, por último, a 36 procesos 03 a más postores; Que dichos indicadores lo confirman el direccionamiento con relación a los procesos ya citados en rubro: Ejecución de Obras, en el distrito.

RECOMENDACIONES

Recomendación general.

1. Se recomienda establecer un procedimiento metodológico para realizar una auditoría de gestión pública sistémica y de calidad para satisfacer los requerimientos de los funcionarios gubernamentales en los procesos de contrataciones públicas.

Recomendaciones específicas.

1. Se propone que, el Organismo Superior de Contrataciones del Estado – OSCE, administre en forma progresiva, que las oficinas de los Órganos Encargados de las Contrataciones - OEC, en las entidades públicas, es decir que el personal que labora en OEC, sea designado por el OSCE a través de concurso público de méritos, a fin de que goce de autonomía e independencia al momento de realizar las contrataciones públicas, es decir que solo dependa funcionalmente de la entidad y administrativamente y económicamente del OSCE. En contraste a lo realizado por la Contraloría General de la República, y SERVIR respectivamente.

2. Se propone que, el OSCE, Contraloría General de la República, subsiste Fiscalía de Anticorrupción y entre ellos, brinden charlas informativas, talleres y entre otras respectivas dirigidas a los titulares de pliego, funcionarios públicos, personal del OEC y responsables del área usuaria que intervienen en las contrataciones, sobre Temas: Recuperación de Buenos Valores; Ética y Moral Pública, advirtiendo los efectos que pueden ocasionar a cada uno a los citados, con la finalidad de prevenir actos de corrupción en los procedimientos de selección.

3. Se propone que el OSCE, implemente la auditoría de gestión, en sus oficinas descentralizadas, oficinas de control y fiscalización a nivel nacional, a fin de

evitar los direccionamientos en las contrataciones, ya que dicha Entidad está facultada a declarar la nulidad de procesos que contravengan la normativa vigente de contrataciones, por ende, sus pronunciamientos, opiniones deben de ser contundentes, determinantes, relevante y vinculante también para otros casos.

BIBLIOGRAFIA

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias según Decreto Legislativo N° 1341.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias según Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Decreto Legislativo N° 957, Nuevo Código Procesal Penal.
- Decreto Legislativo N° 935, Código Penal.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento General Administrativo.
- Ley 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley del Sistema de Administración Financiera.
- Ley del Sistema Nacional de Control.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Directiva N° 001-2016-OSCE/CD.
- Plataforma SEACE, <http://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml> - 02/05/2018.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Auditoría de gestión y sus efectos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019”

PROBLEMAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA INVESTIGACION	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La auditoría de gestión contribuye en los procesos de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.</p>	<p>VI: Auditoría de gestión.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Economía.</p> <p>Eficiencia.</p> <p>Eficacia.</p> <p>VD:</p> <p>Contrataciones públicas.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Requerimiento técnico.</p> <p>Procedimiento de selección.</p>	<p>METÓDO DE INVESTIGACION</p> <p>En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.</p>	<p>TECNICAS</p> <p>Las principales técnicas que utilizaremos en este estudio serán la encuesta y el análisis documental.</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población lo constituirán los 65 funcionarios gubernamentales del distrito de Yanacancha.</p>

			Factores de evaluación.			
a. ¿De qué forma el enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?	a. Establecer de qué forma el enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.	a. El enfoque económico de la auditoría de gestión contribuye en los requerimientos técnicos mínimos en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.	X1 Identifica el ámbito de supervisión y control del sistema permanentemente. X2 Realiza la evaluación de control interno constantemente. X3 Revisa el diseño de indicadores de gestión constantemente. X4 Analiza escalas de medición en la auditoría permanentemente. X5 Cuantifica el proceso integral	TIPO DE INVESTIGACIÓN Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.	INSTRUMENTOS Se empleará básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.	MUESTRA En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.

			de la auditoría periódicamente.			
b. ¿Cómo el enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?	b. Definir cómo el enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.	b. El enfoque de eficiencia de la auditoría de gestión contribuye en los procedimientos de selección en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.	<p>Y1 Revisa los requerimientos del área usuaria permanentemente.</p> <p>Y2 Analiza la elaboración de bases constantemente.</p> <p>Y3 Revisa la absolución de consultas y observaciones periódicamente.</p> <p>Y4 Evalúa la integración de las bases permanentemente.</p> <p>Y5 Analiza el otorgamiento de la Buena Pro periódicamente.</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Se tomó una muestra en la cual:</p> <p>$M = O_x \text{ r } O_y$</p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS</p> <p>SPSS 25</p>	

<p>c. ¿En qué medida el enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019?</p>	<p>c. Conocer en qué medida el enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.</p>	<p>c. El enfoque de eficacia de la auditoría de gestión contribuye en los factores de evaluación y requisitos de calificación en el proceso de contrataciones públicas de los funcionarios en las instituciones gubernamentales del distrito de Yanacancha periodo 2019.</p>			<p>TRATAMIENTO ESTADISTICO</p> <p>Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.</p>	
---	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

AUDITORIA DE GESTIÓN

1. ¿Se viene identificando el ámbito de supervisión y control del sistema en la auditoría de gestión?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

2. ¿Se viene realizando la evaluación del control interno en el proceso de la auditoría de gestión?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()

- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()
3. ¿Se viene revisando el diseño de indicadores de gestión por la auditoría de gestión?
- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()
4. ¿Se viene analizando las escalas de medición que ejecuta la auditoría de gestión?
- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()
5. ¿Se viene cuantificando el proceso integral en el accionar de la auditoría de gestión?
- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()

CONTRATACIONES PÚBLICAS

6. ¿Se viene revisando los requerimientos del área usuaria en el proceso de contrataciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

7. ¿Se viene analizando los procedimientos en la elaboración de bases en el proceso de contrataciones pública?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

8. ¿Se viene revisando las formas de absolución de consultas y observaciones en el proceso de contrataciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

9. ¿Se viene evaluando los procedimientos en la integración de las bases en el proceso de contrataciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

10. ¿Se vienen analizando los procedimientos en el otorgamiento de la Buena Pro en los procesos de contrataciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?
